

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

de radicación



No. 07-204297-00006-0000

Fecha: 2011-09-30 14:56:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: Jesús María López Correa
Dirección: Calle 52 # 3-118
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA
Lugar de Constitución:
Teléfono: (2) 6640497 Fax:
E-mail: jmlopezcorrea@yahoo.com.mx

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual: 6.301.751
Número: 6.301.751

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual: TP
Número: TP

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder):

4

INVENTOR (ES) (72)

Nombre: Jesús López Correa
Dirección: Calle 52 # #FE-181
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA

5

Título (54) DISTANCIADOR ABATIBLE DE SEGURIDAD PARA BICICLETAS Y CICLO MOTORES

6

Número de reivindicaciones dos (2)

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☐ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

10

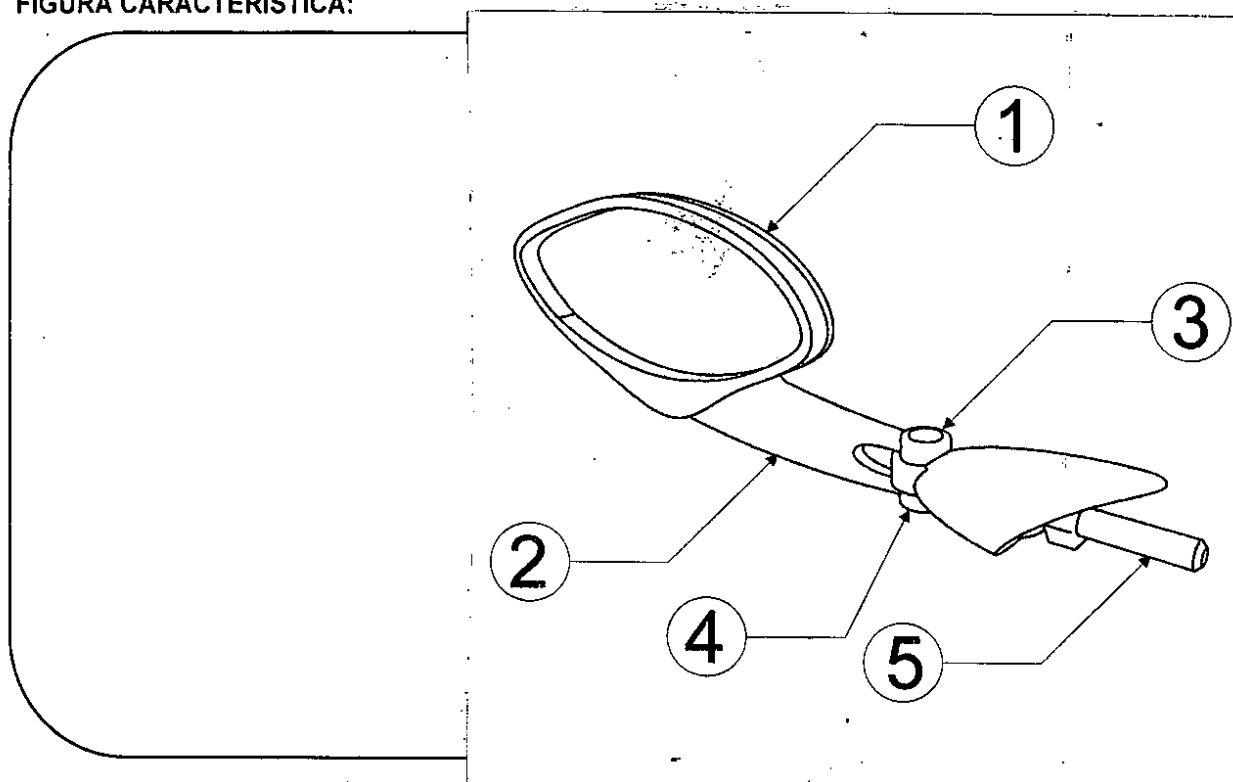
Comprobante de pago No. 647259 Fecha Agosto 01 de 2007

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: Jesús María López Correa

FIRMA:

[Handwritten signature]
C.C. 6501751 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

Figura 1

1. Concavidad Paleta Abatible
2. Paleta Abatible
3. Sistema de giro de Paleta
4. Graduación de ángulo de instalación
5. Base de Sujeción con chazo expansivo

Figura 2 Dimensiones

Figura 3 Posición ACTIVA

Figura 4 Posición INACTIVA

Figura 5 Esquema

El objeto de la siguiente solicitud de Patente de Utilidad, denominado DISTANCIADOR ABATIBLE DE SEGURIDAD PARA BICICLETAS Y CICLOMOTORES (fig. 1) consiste en suministrar un sistema que se monta en un lado (fig. 5, # 4) de una bicicleta o una motocicleta, en este caso, en el caso de las motocicletas, se monta en el extremo del manubrio donde opera el acelerador, o sea el extremo operado con la mano derecha, que ha velocidad de cruce se pliega y se despliega cuando se reduce la velocidad o cuando el vehículo está parado (fig. 5 # 1)

DISTANCIADOR ABATIBLE DE SEGURIDAD PARA BICICLETAS Y CICLOMOTORES

REIVINDICACIONES

- 1 Reivindico el Distanciador Abatible de Seguridad para Bicicletas y Ciclomotores como un sistema que sujeto del manubrio de una bicicleta o motocicleta, compuesto por tres partes: una base de sujeción, una de giro y una paleta en forma de cuchara que gira sobre su base con un recorrido de 75° en su giro y provee una distancia de objetos que transiten o se encuentren en su entorno.
- 2 Reivindico el Distanciador Abatible de Seguridad para Bicicletas y Ciclomotores como un sistema que sujeto del manubrio de una bicicleta o motocicleta, compuesto por tres partes: una base de sujeción, una de giro y una paleta en forma de cuchara que gira sobre su base con un recorrido de 75° en su giro provee temporalmente un ensanchamiento al vehículo que lo porte.

DESCRIPCION

La cita de algunas normas de tránsito ayudan a comprender la utilidad del objeto en estudio:

Código Nacional de Transito de Colombiano

Ley 769 de 2002

ARTICULO 94 Normas generales para bicicletas, triciclos, motocicletas, monociclos y moto triciclos

Los conductores de bicicletas, triciclos, monociclos, estarán sujetos a las siguientes normas.

Deben transitar por la derecha de las vías a distancia no mayor a 1 metro de la acera u orilla y nunca utilizar las vías exclusivas para servicio colectivo.

Los conductores de esos vehículos y sus acompañantes deben vestir chaquetas o chalecos reflectivos de identificación que deben ser visibles cuando se conduzca entre las 18:00 y las 6:00 del día siguiente, y siempre que la visibilidad sea escasa.

Los conductores que transiten en grupo lo harán uno detrás del otro.

No deben sujetarse de otro vehículo o viajar cerca de otro carruaje de mayor tamaño que lo oculte de la vista de conductores que transiten en sentido contrario.

No deben transitar sobre aceras, lugares destinados al tránsito de peatones y por aquellas vías por las que las autoridades competentes lo prohíban. Deben conducir en las vías publicas permitidas o, donde existan, en aquellas especialmente diseñadas para ello.

Deben respetar las señales normas de tránsito o y limites de velocidad.

No deben adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten por sus respectivos carriles. Siempre utilizaran el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.

Deben usar señales manuales detalladas en el artículo No. 69 de este código.

Los conductores y los acompañantes cuando hubieren, deberán utilizar casco de seguridad de acuerdo como fije el ministerio de transporte **28, 29**

La no utilización del casco de seguridad cuando corresponde dará lugar a la inmovilización del vehículo.

DESCRIPCION

El Distanciador Abatible de Seguridad para Bicicletas y Ciclo Motores, es una herramienta para ayudar a las autoridades del tránsito a controlar la constante violación de las normas de tránsito, y evitar el gran aumento de la accidentalidad y morbilidad causadas por la desordenada conducción de estos populares vehículos, induciendo a los conductores de bicicletas y ciclomotores a conservar su espacio en las calles y así respetar el espacio de los demás vehículos y peatones.

Para solucionar el problema anteriormente expuesto se desea proveer un dispositivo que se monta en el extremo del manubrio de la motocicleta (fig.3) ; el dispositivo consta de una paleta con forma de cuchara con la concavidad dirigida hacia adelante del vehículo (fig.3 # 1) en cuya base se monta un mecanismo de resorte que, a su vez, va montado sobre el extremo del manubrio (fig. 3). Normalmente, la paleta está desplegada y, cuando el vehículo alcanza cierta velocidad (fig. 4), suficiente para que el viento que choca contra la paleta la mueva hacia atrás, la paleta se pliega, quedando casi paralela al eje longitudinal de la motocicleta.

Unos topes en el mecanismo de giro restringen el movimiento circular de la paleta de 0 a 75°, correspondiendo a posición INACTIVA, cuando se encuentra plegada por la acción del viento que se genera por la velocidad de desplazamiento del vehículo (fig.4), y en posición ACTIVA cuando la paleta está desplegada, que significa que el vehículo transita a baja velocidad o está detenido, consiguiendo aumentar temporalmente su ancho o envergadura y restringiendo su circulación por espacios angostos y garantizando una distancia de cualquier objeto o vehículo que transite por el lado donde se encuentre instalado. (fig. 3), (fig. 5 # 4). La paleta puede encontrarse en diferentes posiciones durante su recorrido de 75°, durante el aumento o disminución de la velocidad del vehículo (fig. 4)

La paleta abatible se pliega fácil y suavemente en caso de impactar con objetos sólidos que se encuentren en la línea de recorrido (fig. 5 #1).

La dimensión de la paleta en su parte más ancha o sea la de la concavidad, es de 0.10 mts. (fig. 2, #3), adecuada para no afectar la estabilidad y seguridad de la conducción del vehículo portante, por la acción del viento sobre su superficie. La resistencia del resorte que presiona la paleta hacia la posición ACTIVA permanentemente, comienza a ceder a una velocidad de 30 o 40 kilómetros por hora, coincidiendo con la velocidad de aproximación a las intersecciones o paradas, del sistema de tránsito urbano.

La longitud del manubrio de una motocicleta varía entre 0,85 y 0,95 mts. y sumado al Distanciador en posición ACTIVA será de 1,10, o 1,20 mts. aproximadamente (fig.2).

Su disposición en el caso de las motocicletas, en el extremo donde se opera el acelerador con la mano derecha, evita que la acción del viento sea reemplazada por esa mano que nunca deja de sujetar el manubrio desde el acelerador durante la conducción.

El material de construcción más apropiado para este dispositivo es plástico indeformable e irrompible para evitar partículas cortantes o punzantes en caso de accidente.

La forma de sujetar el Distanciador al manubrio, se realiza introduciendo el chazo expansivo (fig. 1 #5)

en el extremo tubular del manubrio y mediante el giro, accionar el sistema expansivo y asir el Distanciador al vehículo.

Con la graduación del ángulo de instalación, permite garantizar que la paleta abatible, se encuentre totalmente perpendicular en su posición ACTIVA al momento de la instalación, sin importar el diseño de los diferentes manubrios de motos o bicicletas (fig. 3).

Fig 3

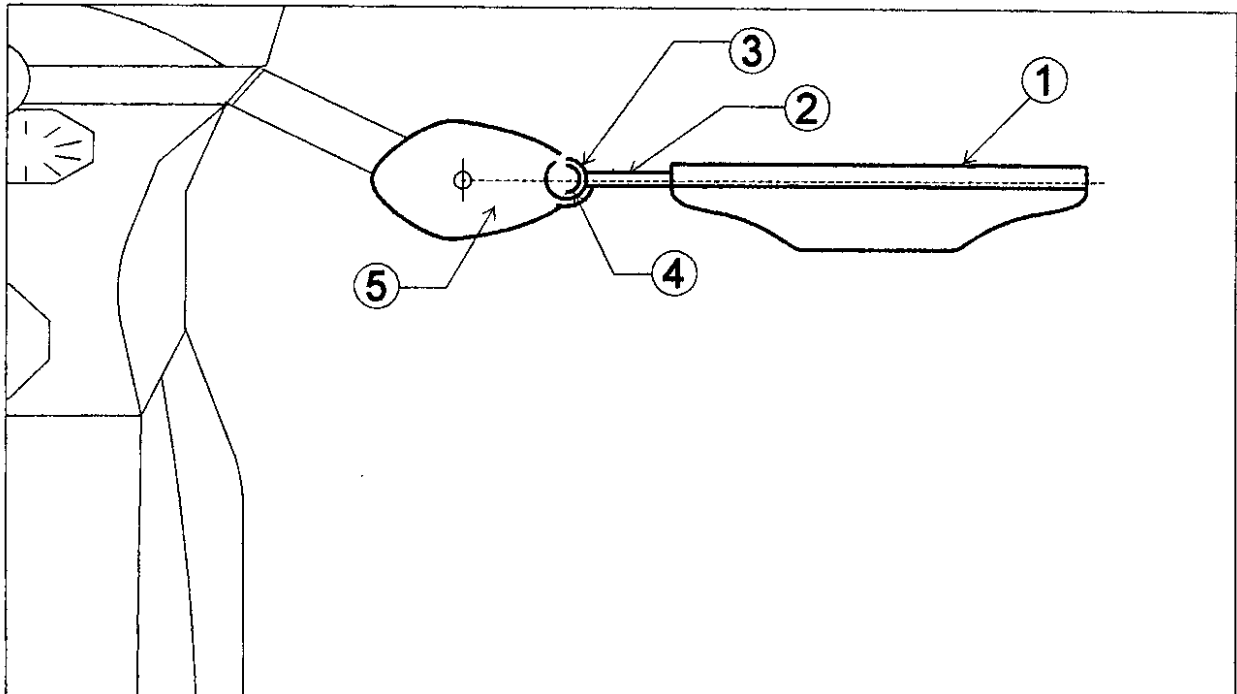


Fig 4

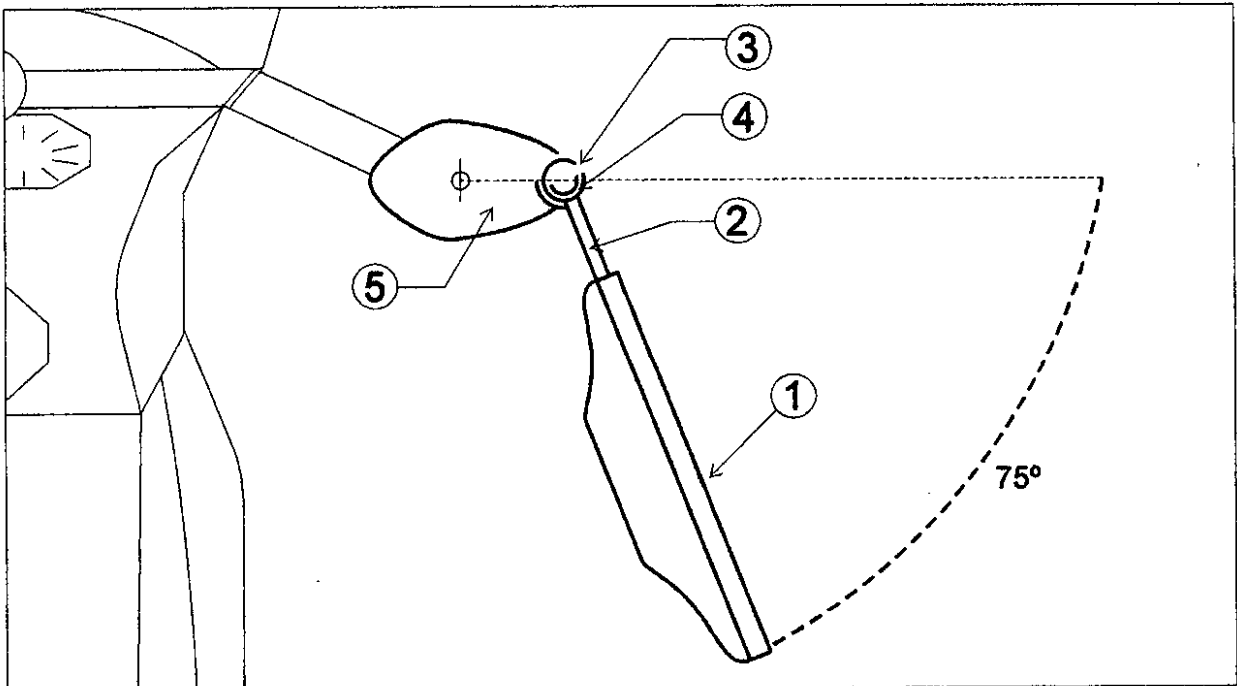


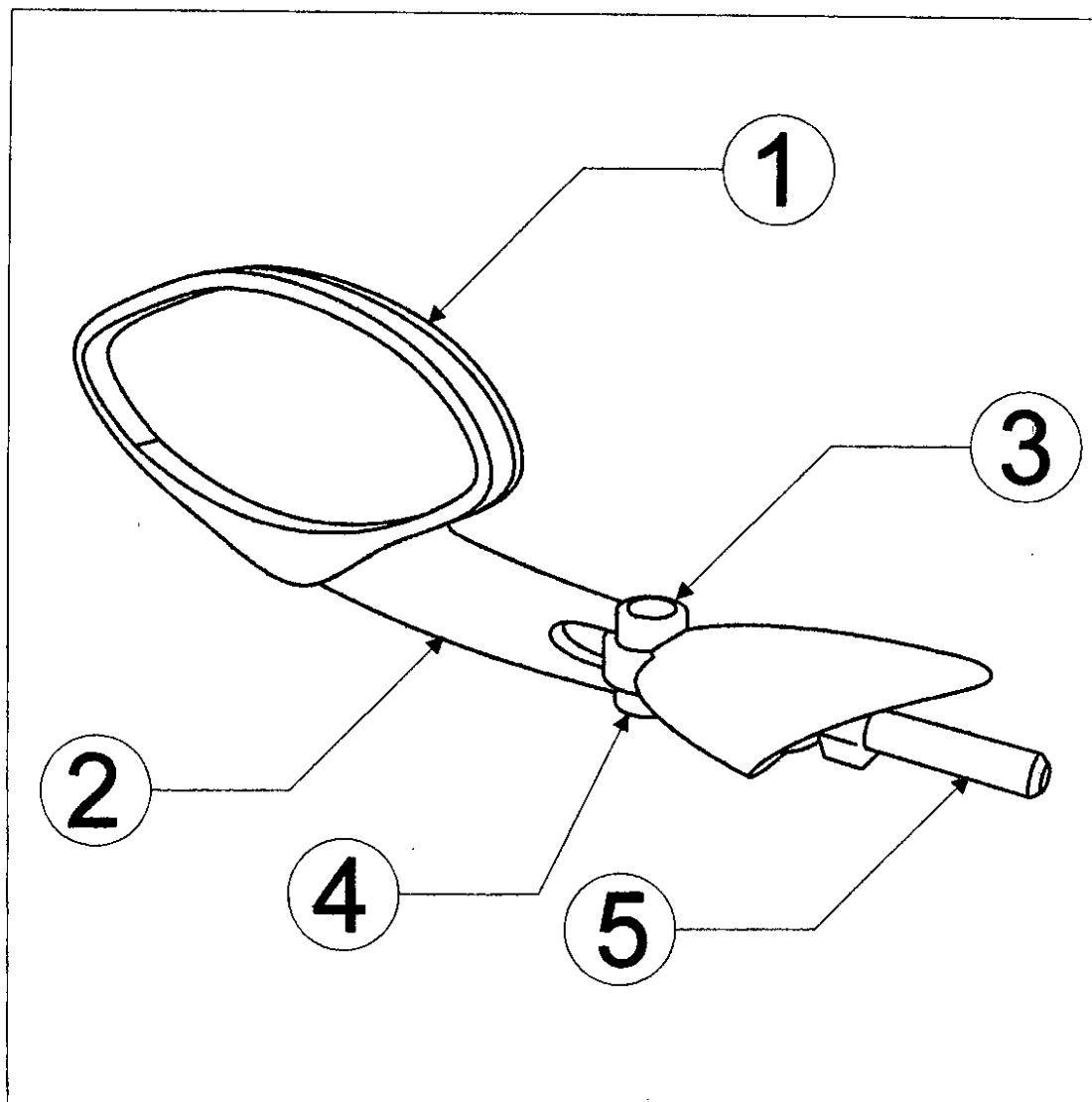
Fig 1

Fig 5

Pagina 10

